

4.02.2014

CSN-GC/AIN/30/IRA/1227/2014

Hoja 1 de 2



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 21 de febrero de 2014 en Sati Grupo Textil SA, en la [REDACTED] con coordenadas GPS [REDACTED] la Garriga (Vallès Oriental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control y la previa a la clausura de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 12.06.2006.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], jefe de operaciones de la empresa, D. [REDACTED], supervisor, D. [REDACTED] asesor, D. [REDACTED], técnicos de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La fuente encapsulada de Kriptón-85, con una actividad de 3,7 GBq, en fecha de 11.04.83, con placa de identificación: Radioisotop Kr-85 [REDACTED] 843, Aktivitat 3 GBq 6-06, 12-004249 estaba depositada en una caja en la instalación para ser retirada por el personal de Enresa. -----

- Los Sres [REDACTED] depositaron la fuente en un bidón debidamente señalizado en el vehículo y entregaron al representante del titular el albarán de recogida correspondiente que se adjunta como anexo 1. El vehículo con matrícula [REDACTED] partió de la instalación a continuación para seguir con la programación disponible. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----



- Estaban disponibles los resultados de los controles dosimétricos de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 23 de enero de 2014.

Firmado:





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Sati Grupo Textil SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se hace constar que la revisión/inspección se realizó el día 21 de Enero del 2014, en lugar del 21 de Febrero que consta en este acta.



/ 30/01/2014



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/30/IRA/1227/2014 realizada el 21/01/2014, a la instalación radiactiva Sati Grupo Textil SA, sita en [REDACTED] de La Garriga, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario

Barcelona, 17 de febrero de 2014

P.A.

[REDACTED]

[REDACTED]